



DECRETO

Habiéndose padecido error material en Decreto nº 2021/00005069 de fecha 10 de AGOSTO de 2021, por el presente vengo en anular dicha Resolución y, al propio tiempo, resuelvo:

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria y urgente el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 12 de agosto de 2021 a las 14:00 horas, siendo el motivo el corto plazo previsto para la resolución del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Pleno de 28.06.21, en relación a la extinción del contrato de gestión del servicio público de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas del municipio;
vengo en acordar:

- a).- Que se convoque, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Videoconferencia, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.
- c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación de la urgencia de celebración de la sesión.
2. Resolución recurso reposición interpuesto por FCC-AQUALIA, S.A., contra acuerdo Pleno 28.06.2021, sobre extinción contrato gestión servicio público.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3638 A505 AADF 6AE6 8C52



(3638)A505AADF6AE68C52

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 11/8/2021